

VISTO:

La Resolución N° R-DNAT-2016-1101 mediante la cual se contratan los servicios del Técnico en Producción Agropecuaria - Roberto Francisco Visentini - a partir del 01 de febrero de 2016 y por el término de (11) once meses; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 27 de octubre de 2016 se solicita se modifique el monto del pago mensual a percibir por el Téc. Visentini, de \$ 4.500,= (Pesos Cuatro mil quinientos) a \$ 7.900,= (Pesos Siete mil novecientos), aclarando que dicha solicitud se justifica por cuanto las actividades a desarrollar en el marco del citado contrato se modificaran a partir del 01 de noviembre de 2016.

Que el presente contrato se celebra con efecto retroactivo al 01 de noviembre de 2016 y por el término de tres meses para efectuar tareas de apoyo técnico en el Museo de la Facultad de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra".

Que por tal motivo corresponde dejar sin efecto la resolución R-DNAT-2016-1101 y el contrato de locación de servicio firmado con fecha 23 de junio de 2016 y suscribir uno nuevo.

Que el contrato al Sr. Visentini se realiza, por continuar el problema de insuficiencia en la cantidad de cargos en planta permanente de personal, para cubrir las tareas de apoyo técnico y la necesidad y urgencia del servicio, dentro del Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra".

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Visentini prestará servicios en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra".

Que el pago mensual a percibir por el Sr. Visentini asciende a la suma total de \$ 7.900,= (Pesos Siete mil novecientos), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Sr. Técnico en Producción Agropecuaria Roberto Francisco Visentini, D.N.I. N° 32.165.349 - CUIT N° 23-32165349-9, con domicilio en Pje. David Lazcano 153, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de

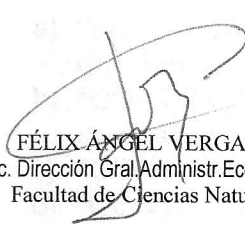
servicios para brindar apoyo técnico en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra", con efecto retroactivo, a partir del día 01 de noviembre de 2016 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.


ARTICULO 2°.- Disponer que el Sr. Visentini prestará servicios en el Museo de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 7.900,= (Pesos Siete mil novecientos) a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos de la partida presupuestaria del Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra".

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Sr. Técnico en Producción Agropecuaria Roberto F. Visentini, al Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra", Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
fav.


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales